

FEDERACION GALLEGA DE TAERWONDO

APERTURA DE CLUBS

- INSTANCIA DEL DIRECTOR DEL CLUB, pidiendo permiso para proceder a la apertura de este y dirigido al Presidente de la Federación Gallega de Taekwondo. En la mencionada instancia debe figurar datos del director, nombre del gimnasio, dirección y teléfono. y N.I.F. ó C.I.F.
- INSTANCIA DEL PROFESOR, pidiendo permiso al Presidente de la Federación Gallega de Taekwondo para impartir las clases.
- FOTOCOPIA DOCUMENTACION DEL PROFESOR, D.N.I., Carnet C.Negro, Colegiación actual de Titulación, Licencia Federativa actual, Certificado de Empadronamiento. (Debe estar colegiado por cada uno de los gimnasios en el que imparta clases). (Un monitor no puede firmar grados).
- ~~ESTATUTOS DEL CLUB~~
- UN PLANO A CROQUIS DEL GIMNASIO Y VESTUARIO.
- HOJA DE ACTIVIDADES Y HORARIOS CON TODOS LOS DATOS DEL CLUB.

SI EL PROFESOR FUERA EXTRANJERO NECESITA:

- PERMISO DE RESIDENCIA
- PERMISO DE TRABAJO
- FOTOCOPIA DEL PASAPORTE